

# La Aduana evitó el contrabando de vehículos de lujo valuados en 50 millones de pesos

17/07/2023



Agentes de la Dirección General de Aduanas realizó varios operativos y evitó el contrabando de diversos automóviles de lujo que intentaban ser pasados a Paraguay desde la Triple Frontera.

En Puerto Iguazú el organismo secuestró una camioneta Nissan Frontier robada, valuada en 19.000.000 millones de pesos. El conductor, argentino, había intentado cruzar el rodado hacia el país vecino presentando papeles falsos, por lo que quedó detenido. En Clorinda, la Aduana advirtió usos indebidos del Régimen de Importación Temporal de Vehículos.

Los rodados en infracción son un Mini Cooper valuado en 14.000.000 de pesos y una moto KTM valuada en 16.000.000 de pesos. La multa total podría ser de 9.300.000 pesos, informó

el organismo.

## EL OPERATIVO

En Puerto Iguazú agentes especializados de la Dirección General de Aduanas realizaban controles habituales en el Puente Tancredo Neves cuando una camioneta Nissan Frontier llegó a su puesto con un ciudadano argentino al volante.

Al realizar las preguntas de rutina, el personal aduanero notó cierta incomodidad y nerviosismo por parte del conductor, que tenía residencia en la provincia de Buenos Aires y tenía como destino final Paraguay.

Las sospechas de los agentes se confirmaron cuando notaron que la documentación del vehículo era falsa y la patente no era la original -el número de ésta y el grabado de los cristales diferían-. En ese marco, hicieron un cruce de datos y, en efecto, confirmaron que el vehículo tenía un pedido de secuestro: era robado.

De inmediato, informaron a la fiscalía y al juzgado Federal de Eldorado, que ordenó la detención del conductor y el secuestro de la camioneta valuada en 19.000.000 de pesos.

En Clorinda, durante otros controles en la frontera entre Clorinda y Falcón, República del Paraguay, agentes de la Aduana detectaron irregularidades en un auto y una moto de alta gama cuyos conductores intentaban ingresar al país vecino. Por un lado, un hombre se presentó en el sector salida del país en un Mini Cooper modelo Sport 2017, con matrícula paraguaya.

Los agentes de la Aduana le solicitaron documentación al conductor del vehículo valuado en cerca de 15.000.000 de pesos y constataron que era ciudadano argentino, con residencia en el país. En ese marco, era indebido que el vehículo estuviera amparado en el Régimen de Importación Temporal, por lo cual labraron un acta. Al hombre podría caberle una multa de

4.500.000 pesos, se estimó.

A su vez, en el mismo paso fronterizo la Aduana detectó el caso de una moto de alta gama, marca KTM, modelo Súper Adventure 1290/2021. También con matrícula paraguaya y conducida por un ciudadano argentino.

Cuando agentes especializados consultaron las bases de datos del organismo, notaron que existía una alerta en torno al rodado por irregularidades en su ingreso. En efecto, era otra transgresión al Régimen de Importación Temporal de Vehículos.

Dado que la motocicleta está valuada en 16.000.000 de pesos, podría haber una multa de hasta 4.800.000 pesos. La Aduana aclaró que quien ingresa una mercadería a la Argentina por un plazo determinado y luego, vencido ese término, no la reexporta, incurre en una falta tipificada en el artículo 970 del Código Aduanero: incumplimiento del régimen de destinación suspensiva. Asimismo, de corresponder, la multa no puede ser inferior al 30 por ciento del valor de la mercadería. Así, habría una penalización de no menos de 9.300.000 pesos entre ambos vehículos.